

## Acta de la Mesa de Contratación

### Análisis de la documentación previa y elevación al Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios de mantenimiento de energía, electrificación e instalaciones electromecánicas de la Línea 1 del Metropolitano de Granada, expediente: T-MG7170/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 11 de mayo de 2026, a las 12:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Gerardo Amigo de la Haza. Funcionario adscrito a la AOPJA  
Consejero Técnico

Vocales: Manuel Sánchez Galey. Representante de IGJA  
Inmaculada Vergara Romero. Representante Asesoría Jurídica de la AOPJA

Secretario: Pablo Cañas Moreno. Coordinador Presupuestario

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Servicios de mantenimiento de energía, electrificación e instalaciones electromecánicas de la Línea 1 del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7170/CSV0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Tras el examen de la documentación aportada por la persona licitadora CAF TURNKEY & ENGINEERING S.L., requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que la misma cumple con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, se hace constar que, según informe técnico de fecha 7 de mayo de 2026, la persona licitadora CAF



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es 10000474980 1

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                      |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                      |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | PABLO CAÑAS MORENO                   | 12/05/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MANUEL SANCHEZ GALEY                 |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | GERARDO AMIGO DE LA HAZA             |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imYUzJ9FUZFQ4WY4MQ8JXF84ANG       | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



TURNKEY & ENGINEERING S.L. cumple con la solvencia técnica y profesional requerida en el PCAP.

En base a lo expuesto, se procede por parte de la Mesa a elevar al órgano de contratación el análisis de la documentación presentada, a efectos de la adjudicación del Contrato de Servicios de mantenimiento de energía, electrificación e instalaciones electromecánicas de la Línea 1 del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7170/CSV0.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                      |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                      |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | PABLO CAÑAS MORENO                   | 12/05/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MANUEL SANCHEZ GALEY                 |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | GERARDO AMIGO DE LA HAZA             |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2imYUJZJ9FUZFFQ4WY4MQ8JXF84ANG     | PÁG. 2/2   |                                                                                       |